

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **081**

Fecha Estado: 23/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620210003800	Ordinario	GLORIA ELENA LONDOÑO MEJIA	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda ADMITE, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA. -3-	22/07/2021		
05001310501620210004100	Ordinario	DANIEL ESTIBENBOLIVAR SANCHEZ	PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda ADMITE, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA. -3-	22/07/2021		
05001310501620210004300	Ordinario	MARIA CECILIA GONZALEZ RESTREPO	COLPENSIONESS	Auto admite demanda ADMITE, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA. -3-	22/07/2021		
05001310501620210004800	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO MEZA MURCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA. -3-	22/07/2021		
05001310501620210005500	Ordinario	GISELLE ASTRID ARBOLEDA VILLEGAS	COLPENSIONESS	Auto admite demanda ADMITE, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA. -3-	22/07/2021		
05001310501620210005800	Ordinario	LUISA FERNANDA GARCIA CASTAÑO	INVERSIONES SANTA MONICA PREMIUM S.A	Auto admite demanda ADMITE, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA. -3-	22/07/2021		
05001310501620210006100	Ordinario	LEOCADIS DE JESUS ARBOLEDA MONSALVE	COLPENSIONESS	Auto admite demanda ADMITE, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA. -3-	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)